

ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE ADRIZA INTERNATIONAL OPPORTUNITIES FUND, FI (FONDO ABSORBIDO) POR ADRIZA GLOBAL, FI (FONDO ABSORBENTE).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público que, con fecha 26 de octubre de 2018, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha resuelto autorizar la fusión por absorción del fondo "ADRIZA INTERNATIONAL OPPORTUNITIES FUND, FI" (fondo absorbido-fusionado), por el fondo "ADRIZA GLOBAL, FI" (fondo absorbente-beneficiario), a solicitud de Tressis Gestión, S.G.I.I.C., S.A., sociedad gestora de los referidos fondos.

Todos los partícipes del fondo absorbente y del fondo absorbido recibirán, individualmente, información más detallada de la fusión.

El proyecto de fusión puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la sociedad gestora.

En Madrid, a 30 de octubre de 2018.

D. Jacobo Blanquer Criado
Consejero Delegado
Tressis Gestión, S.G.I.I.C., S.A.